



BANDO

REGULACIÓN DEL TRÁFICO DURANTE LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019

Durante los fines de semana y festivos de los meses de noviembre y diciembre de 2019, ante la afluencia de visitantes, el Ayuntamiento va a proceder a realizar cambios en la circulación urbana y caminos públicos.

1.- Cambios en la circulación.

- La Calle El Linar. Un único sentido de subida y estacionamiento en el margen impar y zona habilitada.
- La Avenida Castilla y León. Sentido único de subida desde la garganta hasta el Patio del Colegio.

2.- Por la insuficiente amplitud en tramos de doble sentido, no se permite el estacionamiento:

- En la Avenida de Castilla y León, entre la Plaza de España y el Patio del Colegio
- En la Calle La Rama, desde su inicio hasta la Panadería Virginia.
- Con las debidas precauciones, se podrá parar para realizar carga y descarga durante máximo 10 minutos en zona habilitada en la Cooperativa de Castañas.

3.- Se habilita el campo de fútbol como zona de aparcamiento, quedando prohibido estacionar en las siguientes zonas.

- Ambos lados de la carretera de acceso desde la garganta del Carril hasta el Campo de fútbol “La Manotera”.
- Camino del Linar desde la finalización de la calle del mismo nombre hasta el Campo de fútbol “La Manotera”.

4.- Acceso restringido con vehículos a determinados caminos públicos:

- Camino de acceso a la Zona de La Dehesa y El Valle, desde final de Calle Cerrillo.
- Camino de La Mata desde el final de la calle del mismo nombre.
- Caminos de acceso a las Eras del Prado,
- Camino de La Bambilla y Cementerio Municipal, El Venerofrio, Las Pozas, La Lanchuela, Las Estanferas, El Puerto y El Collado.

5.- Excepciones al tráfico restringido con vehículos a determinados caminos públicos:

- El día 1 de noviembre, Día de Todos los Santos, se podrá acceder al Cementerio Municipal.
- Accesos los Centro de Turismo Rural y Restaurante El Robellano y Las Candelas.
- Los vehículos que se dirijan a realizar labores o actividades agrícolas o cinegéticas.





Ayuntamiento de Casillas

- Los vehículos que se dirijan a realizar actividades de aprovechamiento micológico, que podrán que estacionar en las inmediaciones del área acotada, en La zona del Puerto de Casillas y El Camocho.
- Los vehículos que acrediten su paso hacia otros lugares como El Borbollón o El Valle de Iruelas, no estando permitido el aparcar dentro del término municipal.
- Los vecinos cuyas viviendas estén situadas en el espacio restringido podrán entrar y salir.

6.- Cualquier vehículo de emergencia o vigilancia tendrá autorizado el paso en cualquier momento.

El objetivo de estas medidas es optimizar la circulación en todo el término municipal durante estas fechas. Durante estas fechas, se debe circular con la máxima precaución, evitando el uso de vehículos en la medida de lo posible.

Aprovechamos para **agradecer su disposición y colaboración.**

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Maria Beatriz Díaz Morueco

